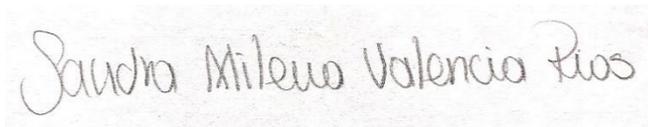


2019-388

CONSTANCIA SECRETARIAL: Octubre 12 2022. La dejo en sentido que la beneficiaria de los alimentos alcanzó la mayoría de edad y está autorizando a su progenitora para que reclame títulos judiciales.

Pasa para resolver



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1786

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, trece de octubre de dos mil veintidós.

Conforme con la constancia secretarial que antecede, se autoriza a **LUISA FERNANDA POSADA LOAIZA**, para reclamar los títulos judiciales que se consignen a órdenes del despacho, en favor de **VALENTINA SÁNCHEZ POSADA**.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e50d9f6d826b149ac02075fd85249d29f3735f7dbf0d3bf17393b5ebbd144c16**

Documento generado en 13/10/2022 02:20:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>